

2º SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

(ACTA 2) VIERNES 14 DE FEBRERO 2025

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, Siendo las 09:00 horas del día 14 de febrero del 2025, en el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque con domicilio calle Donato Guerra local. Número 10 comparecieron los siguientes servidores públicos: la titular del sujeto obligado, la Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas, en su carácter de presidenta de Comité de Clasificación de Información, L.C.P Imelda Gabriela Ceballos Rosales, en su carácter de contadora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, así como el Lic. Miguel Ángel Haro Elviro Titular de la Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, en su carácter de Secretario Técnico facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 25, fracción II, 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 6,7,9,10,11,12 y 46 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 1.- Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas, Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria y en razón que se encuentran presentes los integrantes de este Comité de Transparencia declaro que existe quorum legal para sesionar.

Punto 2.- Secretario Técnico. -Habiendo cumplido el primer punto del orden del día, pasa al segundo por lo que solicito al secretario técnico de lectura al Orden del día:

En observancia del artículo 30, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen los funcionarios mencionados con el objetivo de desclasificar la información que obra sobre la reserva a la que alude la sesión de cabildo de fecha 11 de diciembre del año 2017, bajo el punto de acuerdo 710/2017, relativa a la iniciativa de aprobación directa suscrita por la entonces regidora MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA, la cual según se desprende de la minuta de la sesión, se ordenó la reserva de la información pública, la cual se propone desclasificar y levantar la reserva a la que se viene señalando, relativa a la construcción de un refugio para mujeres víctimas de violencia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el predio que para tales efectos fue aprobada su donación a la Asociación de Amatitenses Libres de Violencia Asociación Civil, en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración del quórum Legal.
2. Lectura del orden del día.
3. Dictamen de Prueba de Daño, solicitada en la Sesión anterior.
4. Aprobación para la desclasificación inmediata sobre información de la reserva a la que se alude en el acuerdo 710/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017.
5. Informe sobre el proceso de desclasificación inmediata de la reserva a la que se alude en el acuerdo 710/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017 a la Sindicatura del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
6. Asuntos Varios.
7. Cierre de Sesión.

Punto 3.- Presidenta del Comité de Transparencia: Siendo aprobado el orden del día y para el tercero punto que la presentación del Dictamen de Prueba de Daño, para la Desclasificación de la Información de la reserva a la que se alude en el acuerdo 710/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, información reservada de datos de ubicación del refugio para mujeres víctimas de violencia, en nuestro municipio, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Secretario Técnico: En cuanto al punto tercero, presento a este comité el dictamen que propone y sustenta la desclasificación de la información que concluye en que su proceso no genera riesgo o daño alguno a la ciudadanía de San Pedro Tlaquepaque, por los motivos y razones allí expuestos, agregándose como el mismo como anexo a la presente acta.

En consecuencia, se propone aceptar el dictamen de prueba de daño elaborado por el Secretario Técnico de este comité, en los términos propuestos y se propone agregar el mismo como anexo a la presente acta y se ordene publicar el dictamen integro en la plataforma de transparencia de esta Institución.

Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas:
Quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

-----**Aprobado por Unanimidad**-----

Punto 4.- Presidenta del Comité de Transparencia: Siendo aprobado el orden del día y para el cuarto punto que es la aprobación para la desclasificación inmediata sobre información de la reserva a la que se alude en el acuerdo 710/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, información reservada de datos de ubicación del refugio para mujeres víctimas de violencia, en nuestro municipio, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.



Secretario Técnico: En cuanto al punto cuarto, se analiza y se pone a consideración la desclasificación de la información reservada la correspondiente del Inmueble que fuera propiedad del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y que fuera donado para la creación de un refugio con el objetivo de albergar mujeres víctimas de violencia en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el cual no se ha construido a la fecha; relativa a la sesión de cabildo de fecha 11 de diciembre 2017, por lo que se fundamenta y motiva de la siguiente forma:

El acuerdo 710/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, relativo a la iniciativa de aprobación directa, presentada por la entonces regidora MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA, la cual según se desprende de la minuta de la sesión, se ordenó la donación de un terreno propiedad del ayuntamiento, el cual se identificaba con la escritura pública **28,407**, de fecha **06 noviembre 2009**, levantada por el notario **Juan Lomelí García**, titular de la notaría **6**; así mismo en dicho acuerdo se manifiesto que la donación del predio señalado, se realiza a favor de la **Asociación de Amatitenses Libres de Violencia Asociación Civil**, con el propósito de establecer allí un inmueble que sirva de refugio para las mujeres víctimas de violencia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque; lo cual a la fecha no ha ocurrido, por lo que la asociación civil beneficiada no cumplió con el objetivo motivo de la donación.

En consecuencia, se propone desclasificar la reserva de la información, con los documentos que obran en la Dirección de Patrimonio, para los fines que mejor convengan al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, por conducto y orden de la Sindicatura Municipal.

Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas:
Quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

-----Aprobado por Unanimidad-----

Punto 5.- Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas: Pasamos al quinto punto del orden de día que **Informe sobre el proceso de desclasificación inmediata de la reserva a la que se alude en el acuerdo 710/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017 a la Sindicatura del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque**, sedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Secretario Técnico: En cuanto al punto quinto se pone a consideración girar oficio, así como remitir copias certificadas de todos los documentos que obran sobre la desclasificación de la información al titular de la Sindicatura del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, para los fine legales y administrativos a que haya lugar.

Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas:
Quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

-----**Aprobado por Unanimidad**-----

Punto 6.- Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas:
Pasamos al sexto punto del orden de día que son los asuntos varios.

¿Pregunta si alguien tiene algún tema que tratar? Ninguno

Punto 7.- Cierre de Sesión: Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta **SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, 10: 30 diez horas con treinta minutos del día **viernes** 14 de febrero del 2025 en estas las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, gracias por su asistencia.

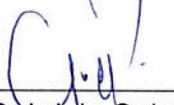


Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas
Presidenta del Comité de Transparencia

Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad
Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.



Lic. Miguel Ángel Haro Elviro
Secretario Técnico
Titular de la Unidad de Transparencia



L.C.P Imelda Gabriela Ceballos Rosales
Integrante del Comité de Transparencia Contadora del Instituto Municipal de las
Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

